

REGLAMENTO BURDIN HESIKO MENDI LASTERKETA 2024

1. FECHA Y LUGAR

Burdin Hesiko Mendi Lasterketa, está organizada por Eperlanda Kultur Elkartea y se celebra el día 22 de junio del 2024, en la localidad de Gamiz- Fika (Bizkaia).

Salidas:

- Carrera de 37 km. 8:00 a.m.
- Carrera de 13 km. 10:30 a.m.
- Marcha de 13 km. 10:30 a.m.

2. CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías, en función de la edad que el participante tenga el 31 de diciembre del año de la competición, a efectos clasificatorios y de entrega de premios:

- Absoluto masculino y femenino.
- Senior masculina: de 16 a 39 años
- Senior femenina: de 16 a 39 años
- Veteranos masculina: a partir de 40 años
- Veteranos femenina: a partir de 40 años

3. RECORRIDO

La prueba cuenta con dos recorridos:

- Un recorrido de 37 km, 1750 positivos.
- Un recorrido de 13 km, 500 positivos.

4. PARTICIPACIÓN

En la carrera de 37 km, podrá participar cualquier persona mayor de 18 años.

En la carrera de 13 km, la edad mínima para la participación será de 14 años (cumplidos antes del comienzo de la prueba). Para ello, será necesario que en la inscripción del menor se faciliten los datos del adulto/tutor legal junto con su aceptación de las condiciones legales.

En la marcha de 13 km podrá participar cualquier persona, incluso si es menor de edad, siempre y cuando en este último caso esté acompañada/o de una persona mayor de edad que se haga cargo de esta durante la actividad deportiva.

5. INSCRIPCIONES

El dinero obtenido en las inscripciones se destinará íntegramente a la humanización de la atención pediátrica en cáncer y enfermedades crónicas de la OSI Cruces Ezkerraldea.

La fecha de las inscripciones de la segunda edición Burdin Hesiko Mendi Lasterketa, comenzará el día 12 de enero de 2024 a las 12.00 horas, y finalizará el día 9 de junio del 2024, a las 24.00 horas.

Las inscripciones se realizarán en la página WEB de la prueba.

<https://www.burdinhesikomendilasterketa.com>

- Carrera de 37 km, cupo participantes 350, inscripción 40 €. - La bolsa del corredor incluye: bolsa conmemorativa, buff, calcetines, pulsera identificativa y sudadera-segunda capa con capucha (la entrega de la sudadera-segunda capa se realizará al "finisher" al finalizar la carrera).
- Carrera de 13 km, cupo participantes 350, inscripción 25 €. La bolsa del corredor incluye: bolsa conmemorativa, camiseta, buff, calcetines y pulsera identificativa.
- Marcha de 13 km, cupo participantes 200, inscripción 25 €. La bolsa del corredor incluye: bolsa conmemorativa, camiseta, buff, calcetines y pulsera identificativa.

La organización se compromete a la devolución de las inscripciones en el caso de la existencia de una causa justificada (lesión u otros impedimentos familiares o laborales sobrevenidos), siempre y cuando se solicite antes del 1 de mayo del 2024. A partir de citada fecha no se realizará devolución alguna. En caso de devolución, la organización retendrá 4€ de la inscripción con motivo de los costes de gestión.

6. ENTREGA DE DORSALES

Lugar de entrega: en el frontón de Fika.

Días y horarios de entrega:

- 1º Dia 20 de junio: de las 17:00 a las 20:00.
- 2º Dia 21 de junio: de las 17:00 a las 21:00.
- 3º Dia 22 de junio: de las 7:00 hasta media hora antes de empezar cada prueba.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Todas las personas participantes que realicen la inscripción en Burdin Hesiko Mendi Lasterketa deberán cumplir con la normativa de la prueba.

Con la recogida del dorsal se obtiene el derecho a participar en la prueba, el seguro de accidente y de responsabilidad civil, el derecho a utilizar los servicios que presta la organización y el regalo de la prueba.

El dorsal de la carrera de 37 km y el de la carrera de 13 km, es personal e intransferible. Por ese motivo, deberá recogerlo personalmente la persona participante presentando su DNI, en su lugar y hora establecidos para ello por la organización.

En el caso de que hubiera algún participante menor en la carrera de 13 km podrá recoger su dorsal el menor o la persona adulta/tutor legal que ha dado sus datos en la inscripción presentando su DNI.

En el caso de la marcha, las personas mayores de edad se identificarán con su DNI y recogerán su dorsal, y, en su caso, el de las personas menores de edad que vayan a acompañar.

Las bajas se cubrirán respetando el orden de lista de espera.

No se asegura el tallaje del regalo de la carrera y de la marcha para las personas que entren de la lista de espera.

8. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles.

Las flechas de señalización serán de tres colores según la prueba:

- Carrera de 37 km, color rojo.
- Carrera de 13 km, color verde.
- Marcha de 13 km, color blanco.

Existen referencias kilométricas en cada kilómetro.

9. CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la organización dispondrá de 5 puntos de control intermedios en el recorrido en los que se efectuará los controles de paso reglamentarios, siendo obligatorio el paso por los mismos.

10. AVITUALLAMIENTOS

En la carrera de 37 km, se dispondrá de 8 avituallamientos incluido el de meta, todos ellos serán líquidos y sólidos, en el 5 avituallamiento tendrán geles.

En la carrera de 13 km y la marcha de 13 km, se dispondrá de 3 avituallamientos incluido el de meta, todos ellos serán líquidos y sólidos.

La localización de los avituallamientos figura en los mapas y perfiles de la prueba.

100 metros antes y después de los avituallamientos habrá señalización de inicio y fin de zona de avituallamiento.

La asistencia a las/os participantes se hará en la zona de avituallamiento. Será obligatorio seguir las instrucciones de las y los responsables que se encuentren en los avituallamientos. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la expulsión directa de la prueba.

11. TIEMPO DE PASO

El tiempo máximo de entrada en meta será de 6 horas, en la carrera de 37 km, por lo que quienes se excedan del tiempo máximo establecido perderán toda opción de figurar en la clasificación final.

En cualquier caso, las y los responsables de la organización tendrán potestad para retirar de la prueba a las y los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de la organización o mantenga una actitud poco deportiva hacia las y los demás participantes.

A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de dos personas que actuarán como cierre de prueba. Todas las personas participantes que se vean afectadas por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de la organización.

12. PREMIOS

Carrera de 37 km:

- Posición absolutos mujeres y absolutos hombres 2024
 - 1º: 1000 € + Txapela + trofeo + ramo + reloj Garmin + cesta.
 - 2º: 500 € + trofeo + cesta.
 - 3º: 250 € + trofeo + cesta.

- Posición veterano y posición veterana
 - 1º: trofeo
 - 2º: trofeo
 - 3º: trofeo

- Al más veterano y a la más veterana: trofeo
- Al mejor y a la mejor de Mungialdea/Txorierri: trofeo

Carrera de 13 km:

- Posición absolutos mujeres y absolutos hombres 2024
 - 1º: 300 € + txapela + trofeo + ramo+ cesta.
 - 2º: 200 € + trofeo + cesta.
 - 3º: 100 € + trofeo+ cesta.

- Posición veterano y posición veterana
 - 1º: trofeo
 - 2º: trofeo
 - 3º: trofeo

- Al más veterano y a la más veterana: trofeo.
- Al mejor y a la mejor de Mungialdea/Txorierri: trofeo.

Marcha de 13 km:

- Según el tiempo estimado secreto de llegada que se establezca:
 - 1º: trofeo
 - 2º: trofeo
 - 3º: trofeo

13. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho a recibir compensación económica alguna. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, cuyo principal fin será la publicación de algunas imágenes en la web del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Eperlanda Kultur Elkartea, en cumplimiento de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, informa a las personas participantes que los datos personales que aporta para esta prueba serán incluidos en los ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad. Eperlanda Kultur Elkartea tiene la obligación de privacidad de los datos guardados, y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

A efectos de notificación toda persona participante inscrita tendrá como medio de notificación legal el correo electrónico o el móvil facilitado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, se informa a la persona participante que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza a la organización para los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora AXA con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que UD, conste como persona asegurada, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de AXA con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato del seguro.

Así mismo, UD, consiente que los datos estarán destinados a la publicación de los resultados de la prueba por los medios habituales (publicación en la página web, prensa, radio, televisión y redes sociales).

15. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad de la persona participante con este Reglamento.

16. OBSERVACIONES

No se puede recibir avituallamiento fuera de las zonas de avituallamiento.

La organización no está obligada a trasladar a las personas participantes retiradas hasta la ubicación de salida y meta. Se intentará hacerlo en la medida de lo posible.

El día de la prueba habrá servicio de consigna, en el frontón de Fika.

Hay que llevar el dorsal a la altura del pecho y a poder ser de forma visible en todo momento, estando las personas participantes obligadas a mostrar cada vez que lo solicite la organización, a modo de ejemplo, en puntos de control.

17. AUXILIO EN ACCIDENTE

Las personas participantes están obligadas a auxiliar a aquellas participantes que hayan sufrido un accidente y necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

18. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la prueba por recorridos alternativos y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como su suspensión en caso de que sea necesario con motivo de las condiciones meteorológicas o fuerza mayor.

En el transcurso de la jornada deportiva se contará con el apoyo de la DIA, Ertzaintza y Protección Civil de Mungia.

19. ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá de asistencia sanitaria en los puntos más estratégicos del recorrido y en la zona de salida y meta.

Así mismo, se ofrecerá en meta servicio de masaje, duchas y aseos.

20. MEDIO AMBIENTE

La organización Burdin Hesiko Mendi Lasterketa, está comprometida con el cuidado y respeto del entorno natural, cultural y social que nos rodea. Por ello, se exigirá civismo y respeto con cualquier persona, animal o elemento que encontremos en el recorrido.

La jornada deportiva se desarrollará en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligatorio para todas y todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento. A tal efecto se colocarán contenedores o bolsas de basura, hasta una distancia de 100 metros después del avituallamiento.

La prueba pasará junto a las excavaciones del Cinturón de Hierro, una zona protegida y de un valor histórico incalculable, por lo que se prohíbe el acceso a las mismas. Estas zonas estarán señalizadas con cinta de balizamiento y está completamente prohibido saltárselas.

Será motivo de descalificación directa el incumplimiento de estas normas por parte de las personas participantes.

Queda terminantemente prohibido tirar cualquier tipo de envase, basura o desperdicio fuera de las zonas de avituallamiento.

Será obligatorio seguir el sendero establecido, quedando prohibido atajar ni transitar por senderos secundarios.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona participante declara que es plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de cada prueba, y que han sido consultadas previamente en la web por su parte. Declara que tanto la persona participante, como las personas menores de edad inscritas por las mayores de edad, están físicamente preparadas, y suficientemente entrenadas para esta prueba, sin padecer enfermedad, impedimento físico o lesiones que desaconsejen su participación en esta prueba o que puedan agravarse como consecuencia de ella.

Participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Cada participante se compromete a cumplir las normas sanitarias y protocolos de seguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes, así como los establecidos por la organización del evento en el que participa. Se compromete así mismo, a mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica, ni la de terceras personas. Declara ser consciente de que las medidas de seguridad son prioritarias sobre cualquier otro aspecto del reto.

Con la inscripción, las personas participantes se dan por enteradas y aceptan las normas del presente reglamento, así como las condiciones y características de la actividad. Asimismo, las personas participantes mayores de edad aceptan, bajo su responsabilidad, que solo podrán inscribirse en la actividad si ellos, o los menores a su cargo a quienes hubieran inscrito, reúnen las condiciones psicofísicas y de actitud precisas para participar en la actividad, exonerando de responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras entidades o instituciones relacionadas, sus empleados/as o las

personas voluntarias de la organización, por cualquier accidente derivado de dicho incumplimiento.

La organización asume sus responsabilidades legales como organizadora de una prueba deportiva de naturaleza deportiva y, en consecuencia, mantendrá formalizado y en vigor un seguro que cubra la responsabilidad civil. Asimismo, cada corredor debidamente inscrito en esta categoría quedará cubierto por un seguro de accidentes.

22. ANIMACIÓN

Desde la organización se pondrá bus para trasladarse Gaztelumendi y posterior vuelta a la meta.